1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202476002100100015E
No. de contrato	691
Tipo de contrato	Convenio de asociación
Entidad Asociada	FUNDACION FORO CIVICO
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la producción y presentación de acciones integrales territoriales en los barrios de Bogotá, a través de los Laboratorios de Transformación Cultural, que vincula diversas ciudadanías y actores de la escena barrial con el propósito de expandir, fortalecer, y diversificar la vida cultural con enfoque comunitario y proximidad, en el marco de las transformaciones culturales que permitan el aumento de la confianza y orgullo por la ciudad.
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del convenio es por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin exceder la presente vigencia.
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	10/10/2024
Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	No aplica.
Fecha de inicio	17/10/2024
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	17/10/2024 – 31/10/2024
Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido	Se aprobó la póliza el 17 de octubre de 2024 según verificación realizada en Secop II.

actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

OBLIGACIONES:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
1. Entregar un plan operativo, con un cronograma que relacione los tiempos y actividades para cumplir con cada una de las fases y pasos para el desarrollo del convenio que no exceda los 4 meses o 17 semanas.	Se evidencia que el asociado realizó reunión con supervisores equipo de la Secretaría de Cultura en diversas oportunidades y adjuntó el cronograma relacionado a este punto. Los mismos se encuentran tanto en los soportes como en la plataforma ORFEO.
2. Presentar previo al inicio de ejecución del convenio, las hojas de vida del personal y/o experto que pondrá a disposición del convenio para su ejecución, de conformidad con el mínimo requerido en el anexo técnico y en la propuesta presentada por el asociado, con el fin de que sean aprobadas en el comité técnico del convenio.	Se presentaron a la Secretaría las hojas de vida correspondientes, las cuales fueron aprobadas por la supervisora Angélica Martínez y se encuentran adjuntas tanto en el expediente ORFEO del presente convenio de asociación, así como en la plataforma Google Drive.
3. Contar con el equipo técnico, administrativo, académico, pedagógico, operativo y logístico de acuerdo a la propuesta presentada, que acredite la experiencia y formación requerida para cumplir con el objeto del convenio, de acuerdo con los estudios previos.	El asociado presentó a los supervisores del presente contrato el equipo técnico, administrativo, pedagógico y operativo, tanto en las hojas de vida presentadas como en la sesiones conjuntas realizadas.
4. Implementar mesas técnicas de trabajo con la Dirección de Redes y Acción colectiva, la Dirección de Transformaciones Culturales y la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, con el fin de realizar seguimientos, apoyos y coordinación, tendiente a la implementación de los laboratorios que garanticen la pertinencia y trazabilidad de las acciones propuestas por la entidad asociada.	Se evidencia que, de manera aunada, la entidad asociada y la Secretaría de Cultura con las citadas direcciones realizaron seguimientos, apoyo y coordinación, soportadas tanto en radicados ORFEO como en grabaciones y otros elementos de soporte.
5. Entregar los productos de seguimiento, tales como actas, documentos e informes, que den cuenta de la gestión e implementación de las fases y los pasos para la consecución del objetivo de cada fase del proceso.	Para el periodo del informe el asociado no reportó acciones relacionadas con esta actividad, teniendo en cuenta la articulación documental entre la entidad asociada y la Secretaría.
6. Diseñar e implementar una estrategia que aborde los contenidos incluidos en las especificaciones técnicas de los estudios previos. Debe incluir el desarrollo de herramientas conceptuales, metodológicas, de comprensión, de contexto y de aplicación en la gestión de los procesos de artistas, gestores (as), organizaciones y colectivos (as) participantes.	Se evidencia que el asociado ha seguido la metodología propuesta en las especificaciones técnicas, especialmente en los relacionados con el contacto con las comunidades barriales de cada Laboratorio.
7. Desarrollar y ejecutar acciones de encuentro con la comunidad de manera periódica, las cuales promuevan el ejercicio analítico, comprensivo e ideativo para garantizar la	Para el periodo del informe el asociado no reportó acciones relacionadas con esta actividad, o si bien se realizaron, no se

realización del proceso de laboratorio con la comunidad y el cumplimiento de las fases propuestas.	presentaron evidencias en la presente cuenta.
8. Documentar de manera exhaustiva y en formatos pactados con la comunidad, todo el desarrollo de los laboratorios, para construir el relato barrial (memoria social de los procesos). Este relato barrial podrá ser de naturaleza análoga o digital, por lo que se deberá incluir la documentación deberá incluir fotografías, videos, reflexiones, escritos, grabaciones y cualquier otro material que contribuya a la memoria histórica del proyecto. Este material debe incluir los hallazgos, conclusiones y reflexiones que resuman el desarrollo de cada una de las fases y que contribuyan a la memoria histórica del proyecto. Esta documentación debe ser archivada de manera ordenada y será de libre acceso tanto para la Asociación como para futuras referencias y estudios de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.	Para el periodo del informe la entidad asociada no reportó acciones relacionadas con esta actividad.
9. Garantizar la creación de un producto final, resultado del proceso de laboratorio, que le apunte al cambio de comportamientos para la transformación social. Este producto final debe estar co-diseñado y co-construido con la comunidad.	Para el periodo del informe la entidad asociada no reportó acciones relacionadas con esta actividad, dado que en el cronograma esto hace parte de la última fase de los Laboratorios.
10. Garantizar la provisión de los requerimientos logísticos y operativos necesarios para el desarrollo de cada una de las acciones planteadas para la implementación de los laboratorios, en cumplimiento de la propuesta presentada y seleccionada por la SCRD.	Para el periodo del informe la entidad asociada no reportó acciones relacionadas con esta actividad, dado que aún no se encuentra en una fase avanzada de los Laboratorios.
11. Gestionar y tramitar los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones, relacionados con los derechos de autor y conexos y demás relacionados para el desarrollo del objeto del presente convenio, conforme a los protocolos, procedimientos, disposiciones e instrumentos de ley vigentes en el país.	Para el periodo del informe la entidad asociada no reportó acciones relacionadas con esta actividad, dado que no se han requerido este tipo de documentos.
12. Gestionar con la comunidad los permisos y autorizaciones para la reproducción y utilización del material desarrollado durante la implementación de los laboratorios por la SCRD.	Para el periodo del informe la entidad asociada no reportó acciones relacionadas con esta actividad, dado que no se ha requerido este tipo de materiales o autorizaciones.
13. Autorizar a la SCRD el uso del material desarrollado durante la ejecución contractual con fines de promoción, circulación y difusión de herramientas pedagógicas. Esta autorización no implica enajenación, cesión o traspaso de los derechos morales que correspondan.	Para el periodo del informe la entidad asociada no reportó acciones relacionadas con esta actividad.
14. Implementar y mantener un sistema de evaluación y medición del impacto del proceso del laboratorio, y el impacto de la intervención o producto desarrollado en la comunidad.	Para el periodo del informe la entidad asociada no reportó acciones relacionadas con esta actividad, dado que la medición del impacto hace parte de la etapa final de los Laboratorios.
15. Reportar regularmente los avances, resultados e impacto de las actividades realizadas en el marco del convenio de asociación, presentando informes detallados, y diligenciando las matrices provistas por la SCRD, que permitan evaluar el	Para el periodo del informe la entidad asociada no reportó acciones relacionadas con esta actividad, teniendo en cuenta que

cumplimiento de los objetivos planteados, la implementación del enfoque de Cultura Ciudadana y la gestión eficiente de los recursos asignados.	se requieren empalmes entre la entidad asociada y la Secretaría en cada Laboratorio.
16. Entregar en un disco duro la documentación generada en desarrollo del convenio.	Para el periodo del informe la entidad asociada no reportó acciones relacionadas con esta actividad.
17. Entregar los informes parciales y finales que sean requeridos por parte de la SDCRD. Estos informes deberán contener un balance financiero de la ejecución del convenio pormenorizando con claridad la forma en la que se han ejecutado los recursos desembolsados y en caso de darse algún aporte en dinero o en especie por parte del Asociado, de igual manera deberá verse reflejado con claridad y contener todos sus soportes debidos.	Se evidencia que la entidad asociada presentó informe de actividad, soportes, balance financiero y proyecciones relacionadas y exigidas para el desembolso del presente recurso. Todos los soportes son debidamente sostenidos tanto en radicados ORFEO como en otras plataformas virtuales.
18. Garantizar que todos los integrantes del equipo implementador de la entidad asociada al final de la ejecución, hayan presentado el certificado de formación del enfoque de cultura ciudadana impartido por la subsecretaría de cultura ciudadana y gestión del conocimiento.	Para el periodo del informe la entidad asociada no reportó acciones relacionadas con esta actividad, dado que no se ha llegado al final de la ejecución.
19. El asociado se compromete con la secretaría distrital de Cultura, Recreación y Deporte a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 542 del 12 de agosto de 2024, la cual hace arte integral del convenio, “Por la cual se dispone incluir en los contratos que se celebren como resultado del procedimiento indicado en el Decreto 092 de 2017 en materia de Convenios de Asociación, herramientas para hacer seguimiento adecuado a la ejecución del programa, proyecto o actividad respectiva” frente a la acreditación en cuanto al recurso del que dispone para invertir en la ejecución del Convenio.	Para el periodo del informe la entidad asociada no reportó acciones relacionadas con esta actividad.

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos así:

MONITOREO Y REVISIÓN				
DESCRIPCIÓN RIESGO. (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO)	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO ***	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	**¿Periodicidad**	**SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**
Incumplimiento de alguna o todas las obligaciones del contrato	Impacta el cumplimiento del contrato sin la totalidad de las actividades programadas.	Mesas técnicas, revisión y Seguimiento a los informes mensuales y a las actividades programadas y a la	Mensual	Se revisó el informe de actividades del periodo y se verificó la ejecución.

		implementación del plan de acción y plan operativo para las redistribuciones necesarias.		
Demora en la firma del contrato y/o retraso en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del mismo.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos definidos por la entidad	Seguimiento en la etapa de perfeccionamiento y legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos	Hasta la aprobación de las garantías exigidas en el marco del contrato y firma de acta de inicio.	Se verificó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución, como firma de acta de inicio y aprobación de las garantías que amparan el cumplimiento del mismo.
Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al mismo	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Mantener actualizada la normatividad y análisis de los cambios en la administración distrital.	Mensualmente se realiza seguimiento a la matriz de riesgos.	Durante este periodo no se presentaron efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración que afectaran la ejecución del contrato
Se presentan eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica, puntualmente redes, conectividad a internet	Afecta al cumplimiento de los compromisos de la entidad asociada, la satisfacción de la necesidad y/o posibles retrasos en el plazo de ejecución del contrato	A través de la verificación del supervisor, para la revisión previa de los informes y documentos.	Mensualmente	Se prestó atención a la Información suministrada por la OTI sobre los servicios informáticos. Sin novedad.
Riesgos asociados a la salud pública que puedan tener un	Alteración en la ejecución adecuada del Contrato	Seguimiento a las directrices de la autoridad distrital en	Mensualmente	Durante este periodo no se presentaron novedades que afectaran el

impacto en la ejecución del contrato, por. pandemias		materia de salud pública.		desarrollo de las actividades de la entidad asociada.
Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del contrato.	Alteración en la ejecución adecuada del Contrato	Seguimiento a las condiciones generales del entorno y desarrollo del contrato a través de la supervisión.	Mensualmente	Para este periodo sin novedad
Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato	Afecta al cumplimiento de los compromisos de la entidad asociada, la satisfacción de la necesidad y/o posibles retrasos en el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento a las directrices de la autoridad distrital en materia de orden público.	Mensualmente	Durante este periodo no se presentaron alteraciones de orden público que afectaran la ejecución del contrato.

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO

Para el periodo reportado se convocaron comités técnicos, sostenido en las actas y radicados ORFEO: **20249200439323** y **20249200432123**.

6. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por la entidad asociada, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de FUNDACION FORO CÍVICO del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato.

Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte de la entidad asociada, del pago de aportes a seguridad social, correspondiente al desembolso del periodo. Igualmente, se deja constancia del cumplimiento de los amparos exigidos en el contrato con las vigencias y valores requeridos durante todo el plazo del mismo y hasta su liquidación.



Angélica Rocío Martínez Torres
Directora de Redes y Acción Colectiva
Supervisora del convenio



Julián Felipe Duarte Álvarez
Director de Transformaciones Culturales
Director (e) de Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural
Supervisor del convenio

Fecha de expedición: 13/11/2024
Radicado(s) sobre designación de supervisión.